



Liquidación de costas a cargo del demandante y a favor de la parte demandada:

Agencias en derecho: \$6.749.145

Total, liquidación: \$6.749.145

Armenia Quindío, julio 25 de 2023

No requiere firma Art. 2 Ley 2213/2022

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante: Jhon Harold Cuervo Peña
Demandados: Ariel Esteban Granada y Otra
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00294-00

Julio veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho, se estima ajustada a lo actuado en el asunto, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Estado # 115 del 26-07-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a91f8bc6a7b283c1a30e543a6aa86f87d417f2518d04620da0a1f457aa65708e**

Documento generado en 25/07/2023 04:16:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>